

ACTA NÚMERO 07/2019

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EN FECHA DE ONCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

ASISTENTES A LA SESIÓN

Alcalde-Presidente:

SALVADOR COSTA ESCRIVÀ

Concejales:

VICENTE M. APARISI MINGARRO
JOSE EVELIO CAMAÑAS QUEROL
CARLES CATALUNYA MELCHOR
ASUNCIÓN GARCÍA MARCOS
ANTONIO MUÑOZ OTEROS
ELVIRA ORÓN ORÓN
JOSÉ M. RISCO CAMACHO
GREGORIO TIRADO DE MIGUEL

No asiste y excusa su asistencia:

ALBERTO FERNÁNDEZ FRASQUET
SERGIO ANDRÉS GARCÍA

No asiste y no excusa su asistencia:

Secretaria:

Dª María Sánchez Córzar

En el Municipio de Gilet, a las 20:00 horas del once de abril de dos mil diecinueve, se reúnen en primera convocatoria y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida por el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Edictos de esta Casa Consistorial.

Los asistentes a la sesión representan el quórum legalmente establecido para la válida constitución del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, y tratar sobre los asuntos que constan en el orden del día que, junto con la convocatoria, les ha sido entregado en forma reglamentaria.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente **ORDEN**:

PRIMERO.- ACUERDO, EN SU CASO, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN PUNTUAL 1/16 DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DEL SECTOR 2-3 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE GILET:

Visto el expediente de aprobación de la modificación puntual 1/16 de las Normas Urbanísticas del Sector 2-3 del Plan General de Ordenación Urbana de Gilet (artículo 41 y 44).

Visto que, durante el período de exposición pública, no se han formulado alegaciones.

Visto que se ha redactado propuesta de modificación del Plan General por los servicios técnicos.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de modificación puntual 1/16 de las Normas Urbanísticas del Sector 2-3 del Plan General de Ordenación Urbana de Gilet.

SEGUNDO.- Remitir copia digital del plan a la Conselleria competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo para su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico.

TERCERO.- Publicar el acuerdo de aprobación definitiva junto con sus normas urbanísticas en el Boletín Oficial de la Provincia.

SEGUNDO.- ACUERDO, EN SU CASO, RELATIVO AL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 1/19.

Vista la incoación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos para la adecuada imputación obligaciones que no pudieron reconocerse en el ejercicio 2018, cuyas facturas fueron presentadas en el ejercicio 2019.

Visto el informe de la Intervención Municipal y al amparo del art. 26.2.c del RD 500/1990.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Reconocer extrajudicialmente el gasto de las operaciones que se detallan con cargo a las aplicaciones cuyo detalle se indica seguidamente:

Nº de Entrada	Fecha	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Nombre	Texto Explicativo	Aplicación	
F/20 19/1	02/01/2019	E631812 E631812 036387	31/12/18	46,77	PROSEGUR ALARMAS ESPAÑA S.L.	RED COMUNICACIONES MOVIL VODAFONE / DESCUENTO BASIC VIDEOVERIFICACION / ACCESO REMOTO A EQUIPO MEDIANTE SERVICIO DDNS PR	920.20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje
F/20 19/2	02/01/2019	E631812 E631812 036984	31/12/18	44,10	PROSEGUR ALARMAS ESPAÑA S.L.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO INTRUSION / RED COMUNICACIONES MOVIL LOCALIZACION VODAFONE / CONEXION A CENTRAL DE ALARMAS / MO	920.20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje
F/20 19/3	03/01/2019	FVA18 167	21/12/18	3.02 5,00	ALTV PRODUCCIONES ARTISTICA S.S.L.U	MUSICAL DE ROBIN HOOD GILET 28/12/2018	334.22609	Programas culturales
F/20 19/4	03/01/2019	FVTA46 8 468N180 198	31/12/18	10,00 16,62	IMESAPI S.A.	GESTION SERVICIO ENERGIA Y MANT 12/18 INSTALACIONES MUNICIPALES DE ALUMBRADO PÚBLICO	165.22100 (7129,68) 165.21300 (2886,94)	Energía eléctrica alumbrado público. Mantenimiento alumbrado público
F/20 19/5	03/01/2019	FVTA46 1 461N180 282	31/12/18	1.66 2,54	IMESAPI S.A.	MANT. CALEFACCIÓN Y CLIMATI 4º T/18 RESOLUCIÓN ALCALDÍA Nº 66/2018	920.21300	Mantenimiento y conservación calefacción y aire acondicionado.
F/20 19/7	04/01/2019	2018- 724- 1026823 38	31/12/18	610, 41	RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS RESSA	Uso tarjeta Cepsa-detallado en extracto adjunto.	920.22199	Suministros-Adm general
F/20 19/11	09/01/2019	P 2018/00 07006	31/12/18	217, 80	EDITORIAL PRENSA VALENCIAN A.S.A.	Publicidad: A0002223806 Tamaño: 2X3 GILET - NADAL - 01/12/2018 (_)	920.22001	Publicaciones prensa y diarios oficiales
F/20 19/12	11/01/2019	O2018G CJ00044 1	19/10/18	12,40 1,24	GLOBAL OMNIUM MEDIAMBIE NTE, S.L.	2018/198798-1 17/07/18 Frente Nº 10, 66, 97, 99 (Trabajos tercer trimestre del Balcó de la Peña 2018.) / 2018/1987	161.21300	Mantenimiento red agua Balcón de la Peña
F/20 19/14	11/01/2019	O2018G CL00024 6	31/12/18	8.11 3,78	GLOBAL OMNIUM MEDIAMBIE NTE, S.L.	2018/324301-1 09/11/18 Urb. Balcó de la Peña nº 13 (Trabajos cuarto trimestre del Balcó de la Peña 2018.) / 2018/32	161.21300	Mantenimiento red agua Balcón de la Peña
F/20 19/59	06/02/2019	18080	14/12/2018	22,74	FERRETERIA SERRANO (SANCHEZ BLASCO SONIA)	COPIA LLAVE ACERO, BOMB. LED, BRIDA NYLON, PILA ALCALINA	920.22199	Suministros-Adm general
F/20 19/70	06/02/2019	10	10/12/2018	18,20	LLACER MENA SALVADOR (PANADERI A LA ESTRELLA)	25 BARRAS DE PAN FIESTAS DE AGOSTO	920.22699	Otros gastos diversos
F/20 19/71	06/02/2019	11	10/12/2018	33,00	LLACER MENA SALVADOR	BOTELLAS DE AGUA 1,5L (30)	920.22699	Otros gastos diversos

					(PANADERI A LA ESTRELLA)			
F/20 19/72	06/02/ 2019	15	30/12 /2018	96,8 0	LLACER MENA SALVADOR (PANADERI A LA ESTRELLA)	4 TORTAS DE LLANDA, 10 PANQUEMADOS GRANDES	920.22699	Otros gastos diversos
F/20 19/86	14/02/ 2019	V181179 735	31/12 /2018	21,2 9	VIVA AQUA SERVICE SPAIN S.A.	CONSUMO AQUASERVICE 20L, VASOS 300 UDS, AQUASERVICE MINI 50CL	920.22699	Otros gastos diversos
F/20 19/89	14/02/ 2019	M- 181020	01/10 /2018	559, 99	ASCENSOR ES TORRES	IMPORTE CORRESPONDIENTE AL MANTENIMIENTO DE 1 APARATO ELEVADOR DURANTE EL 4º TRIMESTRE DE 2018	920.21200	Mantenimiento y conservación Edif. Admon. General
F/20 19/98	14/02/ 2019	28/2018	31/12 /2018	272, 25	SOS ANIMALES SAGUNTO	SERVICIO DE RECOGIDA MES DE OCTUBRE	163.22799	Trabajos realizados por otras empresas en vías públicas
F/20 19/99	14/02/ 2019	30/2018	31/12 /2018	272, 25	SOS ANIMALES SAGUNTO	SERVICIO DE RECOGIDA MES DE NOVIEMBRE	163.22799	Trabajos realizados por otras empresas en vías públicas
F/20 19/10 0	14/02/ 2019	32/2018	31/12 /2018	272, 25	SOS ANIMALES SAGUNTO	SERVICIO DE RECOGIDA MES DE DICIEMBRE	163.22799	Trabajos realizados por otras empresas en vías públicas
F/20 19/10 2	14/02/ 2019	160	05/09 /2018	1.21 0,00	DEHESA CALDERON A BRAVO EXPERIENCIE S.L.	3 BAÑERAS DE ARENA PLAZA GILET	338.22609	Fiestas populares
F/20 19/10 3	15/02/ 2019	2018- 1866	21/12 /18	181, 50	MEDIOS IMPRESOS Y DIGITALES DE AQUI S.L.	Publicidad Especial Navidad y reportaje edició Camp de Morvedre 21-12-18 20.000 ejemplares	920.22001	Publicaciones prensa y diarios oficiales
F/20 19/10 5	18/02/ 2019	070/201 8	24/08 /2018	1.99 6,00	MARTINEZ MERCADER VICENTE CESAR	ACTUACION OSCAR TRAMOYERES, CAROLINA NORIEGA Y ABERRONCHO	338.22609	Fiestas populares
F/20 19/11 4	20/02/ 2019	AC- 45/18	22/09 /2018	2.90 4,00	ASCICRA S.L.	HONORARIOS ACTUACION EN ORQUESTA BLACK BAND+	338.22609	Fiestas populares
F/20 19/14 2	28/02/ 2019	10/3T	30/09 /2018	620, 00	GALINDO MIGUEL MARIA CARMEN	ARREGLO ANDA VIRGEN DE LA ESTRELLA, CENTRO NOVENA, CENTRO NOVENA	338.22609	Fiestas populares
F/20 19/18 2	12/03/ 2019	O2016G CK0000 02	08/11 /18	3.02 4,09	GLOBAL OMNIUM MEDIAMBIE NTE, S.L.	2016/137877-1 Fecha: 13/07/2016. Buzones de correos y contenedores (Trabajos trimestre del Balcó de la Penya 2016.) /	161.21300	Mantenimiento red agua Balcón de la Peña
F/20 19/18 3	12/03/ 2019	O2016G CC0000 85	21/03 /16	17.4 08,6 2	GLOBAL OMNIUM MEDIAMBIE NTE, S.L.	Nº 44 (Trabajos Balcó de la Penya 2015.) / Tub. Impulsión / Calle Malvarrosa / Bajada del depósito / Diseminado / Nº	161.21300	Mantenimiento red agua Balcón de la Peña
F/20 19/18 4	12/03/ 2019	O2016G CD0000 16	08/04 /16	3.74 5,74	GLOBAL OMNIUM MEDIAMBIE NTE, S.L.	Depósito (Trabajos primer trimestre del Balcó de la Penya 2016.) / Buzones de la derecha / Buzones de la derecha / Nº	161.21300	Mantenimiento red agua Balcón de la Peña
F/20 19/18 5	12/03/ 2019	O2016G CH0000 06	17/08 /16	4.43 2,65	GLOBAL OMNIUM MEDIAMBIE NTE, S.L.	Trabajo 2016/71326 Fecha 25/04/2016 Dirección Nova Malvarrosa (Trabajos segundo trimestre del Balcó de la Penya 2016.	161.21300	Mantenimiento red agua Balcón de la Peña

TERCERO.- ACUERDO, EN SU CASO, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GILET 2019.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2019, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo

dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes de la Intervención de Fondos de fecha 4 de febrero de 2019.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 4 de febrero de 2019.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de gasto de fecha 4 de febrero de 2019.

Visto que, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 27 de febrero de 2019, se expuso al público el presupuesto inicialmente aprobado a efectos de reclamaciones y alegaciones.

Visto el escrito con Registro General de Entrada número 362, de 26 de febrero de 2019, suscrito por D. José Francisco Viñals Iranzo por el que formula alegaciones al Presupuesto 2019 inicialmente aprobado.

Visto el informe de Secretaría de fecha 3 de abril de 2019.

Vengo en proponer al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Desestimar la reclamación con Registro General de Entrada número 362, de 26 de febrero de 2019, suscrita por D. José Francisco Viñals Iranzo por las razones contenidas en el informe de Secretaría de fecha 3 de abril de 2019 que trascrito resulta del siguiente tenor:

“MARIA SÁNCHEZ CÓZAR, SECRETARIA – INTERVENTORA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GILET, EN RELACIÓN A LA RECLAMACIÓN CON REGISTRO GENERAL DE ENTRADA NÚMERO 362, DE 26 DE FEBRERO DE 2019, SUSCRITA POR D. JOSE FRANCISCO VIÑALS IRANZO, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN LA PAZ DE GILET CONTRA LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GILET PARA 2019, EMITE EL SIGUIENTE

INFORME:

Con carácter previo al análisis del fondo de la reclamación formulada, se observa que la Sentencia 247/2018, de 26 de marzo, del Juzgado de lo

Contencioso-Administrativo nº 8 de Valencia, si bien no es firme, declara la inexistencia de la Comunidad de Propietarios Urbanización La Paz.

No obstante lo anterior, si bien es posible cuestionarse si encontrándose la cuestión sub iudice es posible actuar en representación de una persona jurídica que la sentencia supracitada declara que no existe, el artículo 170.1.b.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLHL), considera legitimados para interponer reclamaciones ante el Pleno a los habitantes en el territorio de la entidad local.

Comprobado que el Sr. Viñals Iranzo se encuentra empadronado en Gilet, procede entrar en el fondo de la reclamación por el mismo suscrita conforme a la legitimación que le otorga el artículo 170.1.b.a) TRLHL

El Sr. Viñals Iranzo alega en su escrito, en los términos del artículo 170.2.b) TRLHL, que se ha omitido el crédito necesario para el cumplimiento de las obligaciones exigibles en virtud de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana 201/2017.

Examinada la supracitada sentencia, resulta que su Fallo establece “la obligación del Ayuntamiento de Gilet de hacer las obras en la Urbanización La Paz en los términos del Fundamento Jurídico Octavo (...)” y en el Fundamento Jurídico Octavo en su número 1 establece que “El Ayuntamiento deberá realizar las obras ...”

En consecuencia con lo anterior, resulta que la Sentencia 201/2017 del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana establece un deber de hacer para el Ayuntamiento de Gilet: la ejecución de unas obras, pero no establece la obligación de su pago.

Por lo que es lógico concluir que no se ha omitido el crédito necesario para el cumplimiento de las obligaciones exigibles así como la procedencia de la desestimación de la reclamación contra la aprobación Presupuesto General del Ayuntamiento de Gilet para 2019 suscrita por D. José Francisco Viñals Iranzo.”

QUINTO. Aprobar definitivamente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2019, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.906.573,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.812.573,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	725.519,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	941.779,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	56.275,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	74.000,00 €
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencias	15.000,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	94.000,00 €

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	94.000,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	348.910,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	348.910,00 €
TOTAL:	2.255.483,00 €

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.255.483,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	2.162.056,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	1.338.000,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	20.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	139.934,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	663.820,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	302,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	93.427,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	93.427,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	2.255.483,00 €

SEXTO. Aprobar definitivamente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

SÉPTIMO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se levantó ésta por la Presidencia, siendo las veinte horas treinta y tres minutos del día once de abril de dos mil diecinueve, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe y certifico.